



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **extraordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal que tendrá lugar el día **20 de diciembre de 2017** a las **09:00 horas** en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL** con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación) se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, y si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en la Secretaría General, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.

Motivación de esta sesión extraordinaria: Por el cambio en la hora de convocatoria de esta sesión en relación al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en la sesión celebrada el 23 de junio de 2015.

ORDEN DEL DÍA

- 1.(250/17) Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2016. (3.1.5)
- 2.(251/17) Aprobación del criterio de imputación de operaciones en el Presupuesto de Gastos de 2017.(3.1)
- 3.(252/17) Dar cuenta de los reparos formulados por la Intervención imputables al ejercicio 2016. (3.1.6)
- 4.(253/17) Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Reglamento Electrónico y de la Administración Electrónica. (8.2)
- 5.(254/17) Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación del Reglamento de funcionamiento del Cementerio Municipal. (8.1)



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN CONFORME A LO
PREVISTO EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL

- 6.(255/17) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados del núm. 2892/17 al 3354/17, ambos inclusive.
- 7.(256/17) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 6, 13, 20 y 27 de noviembre de 2017.
8. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:
- 8.1(257/17) Moción presentada por el Grupo Municipal Somos Majadahonda en reconocimiento a la labor desempeñada por los trabajadores del Consistorio. (4.1.7)

Majadahonda, 13 de diciembre de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Narciso de Foxá Alfaro